

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 155/18

Buenos Aires, 12 de octubre de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, en su sesión del 7 de agosto de 2018 aprobó otorgar un auspicio académico y económico a las "**XI Jornadas de Derecho Judicial**" organizadas por la Universidad Austral, que se llevaron a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de realizar el pago de la suma autorizada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y se ha constatado que existen fondos presupuestarios suficientes en el Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de diez mil pesos (\$ 10.000,00) en concepto de auspicio económico de las "**XI Jornadas de Derecho Judicial**" a la Universidad Austral.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 155/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**